

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, 30 DE MAYO DE 1909

El próximo centenario

Si la labor del Comité Patriótico ha sido digna de todo elogio por el entusiasmo con que sus miembros han contribuido a preparar los festejos del próximo centenario, no lo es menos el asiduo e incansable empeño con que el H. Concejo municipal trabaja en la elaboración del programa de dichas fiestas.

El trabajo del Ayuntamiento pacífico, desgraciadamente, lejos de recibir el aliento y la cooperación eficaz de todos los ciudadanos, no ha sido debidamente apreciado, y al contrario, ha servido para que la crítica se ensañe contra los actos de aquel, sin que se le haya sugerido iniciativa alguna por los que tan duramente han atacado sus actos.

Es muy fácil ocupar el puesto de censor sin iniciativa; es muy sencillo destruir sin ánimo de edificar; pero el país no necesita para labrar su prosperidad, en cualquier orden, de esos elementos negativos, sino que ha menester de hombres de acción y de entera para realizar los ideales de su progreso y avanzar con paso firme por el camino de la regeneración en las diversas esferas de la actividad social.

Entre tanto, para celebrar dignamente el Centenario del 16 de Julio de 1809, bastaría, en nuestro concepto, que quedasen coronadas las tres principales obras que se hallan en vía de realizarse, cuales son: el tranvía eléctrico, la reconstrucción del Teatro y la exposición departamental, pues la ejecución de estos tres puntos del programa, significaría que mucho se ha avanzado en el terreno de los hechos prácticos, dejándonos de multitud de proyectos que comienzan con la colocación de una primera piedra, sin que la segunda llegue en muchos años o quizá nunca, a ser puesta.

En cuanto a la manifestación de nuestra cultura intelectual, últimamente se ha notado entusiasmo y actividad tanto para concurrir a los certámenes y juegos florales como para llevar a cabo veladas literarias. Esta parte de las fiestas en honor de la América pacífica, está casi por entero entregada a la acción de la juventud que estudia y trabaja en el campo de las ideas y del arte.

Seamos, pues, justos y cooperemos todos a la acción del H. Concejo Municipal para celebrar dignamente el centenario del primer grito de independencia, a fin de que no quede desmentido el progreso y la cultura no solo de la ciudad, sino de todo el departamento de La Paz.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial y exclusivo para

EL COMERCIO DE BOLIVIA

por las vías Buenos

Aires y Galveston

PERU

El litigio Perú-boliviano

Billinghurst enfermo

Festejando el triunfo

Lima, 29.—En todos los días

de esta capital se consigna

la noticia de que el 9 de julio

próximo firmará el presidente de

la república Argentina, el fallo

arbitral en el asunto de límites

Perú-boliviano.

Está enfermo de algun cuida-

do el alcalde de esta capital, se-

ñor Guillermo E. Billinghurst.

Los miembros del partido li-

beral están festejando con gran

entusiasmo el triunfo de la can-

didatura del señor Augusto Du-

rard, para la diputación por es-

ta capital.

Es igualmente festejado el

triunfo que ha obtenido el se-

ñor Lino M. Urquiza, en las elec-

ciones de diputados por Arequi-

lento político que se deja sentir en esta capital y en todas las poblaciones de la república, con motivo de la proximidad de las elecciones presidenciales, es sumamente activo. La aspiración que se hace a la candidatura del señor Fonseca, es formidable.

PANAMA

El movimiento

revolucionario

Por la anexión

Panamá, 29.—Los revolucionarios trabajan con todo empeño por conseguir la anexión de Colombia a esta República.

Notificado el gobierno yanqui, de estos movimientos subversivos, ha impartido órdenes muy severas para ahogar toda tentativa sediciosa.

ESTADOS UNIDOS

En Chicago

Violentos remesones

Washington, 29.—Avisan de Chicago, que ayer en la mañana se dejaron sentir en esa capital, violentos temblores.

ESPAÑA

Censurando una subvención

Fallecimiento de un

millonario

Madrid, 29.—La prensa local censura acremente al gobierno por haber otorgado una fuerte subvención a la compañía transatlántica de vapores.

Falleció en Burgos el millonario Zuñuola, a causa de graves contusiones que recibió en la caída de su automóvil.

FRANCIA

a huelga en Marsella

Actitud agresiva

El rey Leopoldo de Bélgica

París, 29.—Comunican de Marsella que el movimiento huelguista provocado por los trabajadores de ese puerto, viene tomando extraordinarias proporciones. Los capitanes de los vapores del indicado puerto, han solicitado el auxilio de las tropas del ejército para evitar un ataque.

Arribó a esta capital en medio de las aclamaciones del pueblo, S. M. el rey Leopoldo de Bélgica.

GRAN BRETAÑA

Discusión del presupuesto

Almirante jubilado

De Turquía

Londres, 29.—En la Cámara de los Comunes ha concluido la discusión del presupuesto nacional. Ha sido jubilado el almirante Fischer, en atención a su muy avanzada edad.

Comunican de Constantinopla que el movimiento revolucionario de Adana sigue aumentando en grandes proporciones.

RUSIA

Condono de Tolstoy

San Petersburgo, 29.—El célebre novelista Conde León Tolstoy, ha sido condenado a seis meses de prisión, por la publicación de su último libro.

TACNA

Absolución de un Cura

Tacna, 29.—La Corte Suprema de Santiago absolvió al Cura de Arica en el juicio que le siguió el Gobernador de ese Puerto, por resistencia a órdenes de la autoridad.

CHILE

La conversión metálica

Opiniones contradictorias

Para obtener mayoría

La situación económica

Construcción de cuarteles

Otras noticias

Santiago, 29.—El presidente de la república sigue escuchando las

opiniones de distinguidos personajes de esta capital para efectuar la conversión metálica ya anunciada. No obstante de ser mayor el número de banqueros y comerciantes que opinan porque esta operación se realice desde enero de 1910, el jefe del estado se manifiesta contrario a estas indicaciones.

Los balnearios y conservadores se han puesto de acuerdo para formar mayoría en las cámaras.

El señor ministro de hacienda reunirá a todos los personajes del alto comercio y de la banca, para estudiar la manera de conjurar la crisis económica que aflije al país.

Decreto de la inversión de 117 mil pesos para la construcción de cuarteles en Arica y la Serena.

Nuevamente se ha lanzado la noticia de que el señor Santa Cruz está encargado de organizar el nuevo gabinete.

El depósito de pólvora que se hallaba situado en Talagante, ha sufrido una explosión, que ha ocasionado buen número de víctimas.

El señor ministro del interior ha redactado una ley de residencia igual a la que está en vigencia en la república Argentina.

ARGENTINA

Los funerales de Mitre

A presenciar las maniobras

Buenos Aires 29.—Todos los diarios locales dedican sus ediciones a describir los funerales del que fué distinguido hombre público, señor Emilio Mitre.

La mayor parte de los señores ministros de estado salieron a Bahía Blanca acompañando al jefe del estado, con objeto de presenciar las maniobras navales.

ITALIA

Robo de alhajas

Huelga de campesinos

Un desmentido

En la cámara de diputados

Roma, 29.—El diputado Chuscia ha sufrido un robo considerable. Además de los importantes documentos que le han sido sustraídos, ha perdido un fuerte valor que tenía en alhajas.

La huelga de campesinos en la zona más alarmante. Los perjuicios que ocasionan al país estos levantamientos, son incalculables.

El almirante Canavaro ha hecho constar públicamente no ser el autor de la publicación de un folleto sobre la triple alianza, cuya paternidad se le atribuye.

Con motivo de los incidentes ocurridos a raíz de la huelga de obreros de Parma, se ha sostenido un ardiente debate en la cámara de diputados.

El Día

La Colonia Argentina

El Ferrocarril de la Quina a Tupiza

Publicamos a continuación las comunicaciones cambiadas entre la "Colonia Argentina de Beneficencia en Bolivia" y el señor Domingo T. Pérez, senador por Jujuy, que manifiestan el interés que la primera tiene por todo lo que se refiere a Bolivia y en especial por la prolongación hasta Tupiza del Ferrocarril Central Norte Argentino, así como las ideas levantadas del señor Pérez que aprecia dicha línea férrea como de recíproca conveniencia para ambos países.

Las comunicaciones a que hacemos referencia dicen así:

La Paz, febrero 20 de 1909.

Al Honorable Senador por la

provincia de Jujuy, doctor Do-

mingo T. Pérez.

Buenos Aires.

Honorable Senador:

La "Colonia Argentina de Beneficencia de Bolivia" que tengo el honor de presidir, en su Asamblea General del 17 de enero próximo pasado, os ha nombrado por unanimidad de votos, su Socio Honorario:

Al comunicarnos este acertadísimo nombramiento, tengo la grande satisfacción de dejar constancia, que él es debido a las simpatías de que gozais en este país, por vuestra esforzada y patriótica actuación en el Congreso Nacional, como Senador por la Provincia de Jujuy, defendiendo con tesor, patriotismo y abnegación vuestra meritoria y feliz iniciativa de prolongar el ferrocarril Central Norte Argentino, desde Jujuy a Tupiza, obra que ha de perpetuar vuestro nombre y formar la más brillante página en vuestra meritoria biografía.

Estos hechos, unidos a vuestra reconocida ilustración y amor a la patria, son los títulos que nuestros conacionales, tuvieron en cuenta para honrarse con vuestro ilustre nombre y contaros entre sus distinguidos miembros honorarios de la Colonia.

Esperando que aceptaréis esta pequeña pero sincera y cariñosa prueba del afecto que os profesan los argentinos residentes en Bolivia, me es grato aprovechar de esta ocasión para ofrecer los respetos de mi más distinguida consideración y suscribirme como vuestro atento y

seguro servidor.

JUAN JOSÉ PERALTA, Presidente.

MARIANO RIVAS L. Secretario.

Buenos Aires abril 1.º 1909.

Al señor Presidente de la Colonia Argentina de Beneficencia.

La Paz.

Distinguido señor:

He tenido el agrado de recibir la nota de Ud. fecha 20 de febrero próximo pasado en la cual se digna comunicarme que la "Colonia Argentina de Beneficencia en Bolivia" que Ud. dignamente preside, se ha dignado nombrarme por unanimidad de votos, su socio honorario.

Al aceptar está honrosa distinción debo da agradecer los benévolo conceptos con que se me favorece.

Era y es para mí un deber de patriotismo propender como Senador Argentino a la prolongación del Ferrocarril Central Norte hasta Tupiza, obra destinada a estrechar con vínculos indestructibles, las relaciones comerciales, políticas y aun sociales entre los dos países hermanos.

Aprovecho tan grata oportunidad para ofrecer a Ud. el testimonio de su distinguida consideración y aprecio.

DOMINGO T. PEREZ.

La delegación

Ballivián

LA

voluntad del Territorio Nacional.

De "El Fiebre" de Oruro, reproduciendo el siguiente artículo de interés nacional:

Ayer entrevistamos al señor Adolfo Ballivián, delegado nacional en el Territorio de Colonia, que vuelve al centro de la República después de haber prestado largos e importantes servicios al país.

No necesitamos decir que el señor Ballivián ha consagrado la labor suya a la inteligencia de los intereses patrios, desempeñando el consulado general de Bolivia en el Brasil y marchando a la cabeza de la comisión delimitadora que fijó el punto geodésico de las nacientes del Yavari.

Nuestras fronteras, merecieron de anteriores gobiernos el desprecio y la indiferencia, y aun desdén de las demarcaciones geográficas con que Melgarejo obscurcía a los vecinos, y en época posterior a la dolorosa lección del Pacífico, continuaron abandonadas y entregadas a la codicia de nuestros hermanos de Sud América. Diversas tentativas tendientes a fijar las nacientes del Yavari, punto arduo que dividía la soberanía de tres estados, no dieron resultado alguno, hasta que el señor Ballivián a la cabeza de ingenieros competentes, conquistó ese lauro de triunfo.

Llamado últimamente a desempeñar la Delegación en el N. O. de la República, ha prestado preferente atención a la industria gomera, persiguiendo el bien-

estar general, dentro del respeto a la ley y a la soberanía del estado.

Las adjudicaciones por estradas de 150 árboles, sin limitación del perímetro ó superficie que abarcan, que también fueron aprovechadas por industriales poco escrupulosos, han sido modificadas por un decreto de la delegación.

La revisión de la propiedad fué la consecuencia inmediata, y los resultados mostraron, muy luego, su eficacia al encontrar una concesión, de cuarenta estradas, por ejemplo, ubicada en más de 5,000 hectáreas, burlando así los intereses del fisco y colocando la propiedad en manos de unos pocos.

Se ha pretendido censurar esa medida del señor Ballivián, y aun se ha abierto encarnizada campaña, en la prensa, atribuyéndola a miras egoístas y personales. Mas la verdad y la razón han vuelto a reinar en la conciencia nacional por virtud de su brillante defensa, que dejó en claro la rectitud de su conducta funcional.

El Delegado tiene prestado un extenso informe de los actos de su administración, ilustrado con mapas nuevos de exploraciones fluviales.

Viene a dar cuenta al gobierno de su labor y a encarecer la necesidad de pensar seriamente en el resguardo de las fronteras, incensantemente amenazadas por industriales brasileños.

La comisión a la que se ha encomendado el trabajo de fijar en el terreno la línea divisoria internacional, no ha podido llegar todavía a la región del cauche, que es preciso atender con preferencia.

Debemos comprender de una vez y con oportunidad, que las fronteras abandonadas y puestas a merced del filibusterismo, significan para el futuro nuevos sacrificios territoriales, nueva violación del mandato del mariscal Sucre. Se impone, como necesidad inaplazable, la organización de una comisión ó subcomisión delimitadora para la región de los ríos de oro, Abundá, Aguiré, etc. Los brasileños en irrupción continuada desearían hacer hacia el sur y negar el respeto a nuestra soberanía bajo el conocido pretexto de no estar colocados los hitos que señalan y separan la propiedad internacional.

Por ello, por las profundas observaciones hechas en este orden por el Delegado Ballivián, y por el particular esmero puesto en la aplicación estricta de la ley, juramos que el gobierno y el país están obligados a estudiar con detenimiento el informe del Delegado Nacional en el territorio del N. O. y a procurar la realización de sus proyectos que demandan la inversión de 1,400,000 pesos bolivianos.

Mis actos no han salido de la línea recta, dice el señor Ballivián: mi administración se ha desenvuelto en el círculo de la justicia y el derecho; y mis anhelos se encaminan por la senda del más puro y sincero patriotismo.

Si mañana un nuevo desastre llega a adigir a la colectividad boliviana, se recordará al menos la opinión de quien aconsejaba prevenir el mal.

La acción del gobierno Montes, inteligentemente aplicada por el Delegado Nacional, señor Ballivián, puede concretarse en puntos de verdadera importancia. El reconocimiento de casi todo el territorio y el levantamiento de planos y mapas por ingenieros, miembros de la sociedad geográfica de Londres; la introducción de maquinarias nuevas; la apertura de caminos; la mejora del servicio fluvial y de carreos, y, finalmente, la revisión de la propiedad, sin la que permanecería atascada la industria gomera, monopolizada ahora por la casa de Nicolás Suárez y hermanos.

Artículos ulteriores dedicaremos al estudio de este mismo tema, en sus diferentes matices y con referencia al informe del señor Ballivián.

Un libro importante

Descripción histórica

y política de Oruro

VIII

Su clima es frío, ventoso, muy sano. No se conocen enfermedades endémicas ni epidémicas.

Las enfermedades que se notan son debidas, a imprudencias personales, ó contraídas fuera de Oruro.

En verano el calor no laxa ni enerva, en el invierno el frío no entumeca ni atrofia la actividad funcional. Al contrario, vigoriza

el organismo para todas sus funciones.

Descubiertos los minerales de Oruro en 1595 por don Francisco de Madrazo, se fundó oficialmente la Villa, el 1.º de noviembre de 1606, cambiando su nombre de fundación de San Miguel de Oruro con el de La Real Villa de San Felipe de Austria de Oruro, por don Manuel de Castro y Padilla.

En la era de la República se erigió el Departamento de Oruro, por ley de 5 de Septiembre de 1826, teniendo por capital la ciudad de Oruro.

El mismo año se fundó el Colegio Boliviano en el extinguido convento de San Francisco, por ley de 28 de Octubre [1826].

Por Supremo Decreto de 9 de Octubre de 1837, se le dió el honorífico calificativo de Heroica y Denodada, acreedora a la ADMIRACIÓN NACIONAL.

El Supremo Decreto de 25 de Marzo de 1848, le discernió el título de MUY HEROICA Y LEAL CIUDAD DE ORURO.

En 3 de Abril de 1849 se declaró que era el "Primer pueblo salvador de las instituciones".

En 1891 se erigió en Distrito Universitario.

El 17 de abril de 1892—se estrenó el primer ferrocarril boliviano de Antofagasta a Oruro en la extensión de 926 k.

El 4 de julio de 1906—se ha inaugurado el trabajo de las líneas "ferroviarias" de Oruro a La Paz, de Oruro a Cochabamba, de Oruro, a Potosí.

El Departamento de Oruro ocupa la mayor parte de la Altiplania que se destaca como inmensa meseta entre los ramales orientales y occidentales de la cordillera de los Andes.

Está comprendido entre los 17° 15' y 18° 45' de latitud Sud, y 66° y 69° 40' de longitud O. al meridiano Greenwich.

El Ingeniero H. Reck, dice que la altiplanicie de Oruro está entre los 16° 22' de latitud Sud y los 69° y 71° de longitud occidental al meridiano de París, y a una altura de 3,408 metros según 4 observaciones.—Le da una extensión de 150 leguas de S. a N. y de 27 leguas de E. a O. ó sea 106,950 kilómetros cuadrados.

La altiplanicie de Oruro, según el estadista uruguayo, José María Dalence, se extiende desde los cerros boraes de la provincia de Lipetz, hasta la gran cordillera de Santa Rosa, que en otros tiempos sirvió de límites al territorio Virreynato de Buenos Aires.

El Virreynato de Buenos Aires tiene de largo más de 180 leguas y de 30 a 35 de ancho.

La ciudad de Oruro está al centro del Departamento.

Se halla al pie de una pequeña cascada, de cerros de plata, como los calificó el doctor Barba, y ha dado su nombre a toda la altiplanicie.

La Guía General del señor Ernesto Ruck, así como el señor A. Aspiázu indican la situación de Oruro a 18° 9' de latitud Sud y a 69° 25' de longitud occidental al meridiano de París, conforme al mapa de Hugo Reck.

El mapa Arrowsmith publica, en Londres en 1842 señala la misma longitud con relación al meridiano de Greenwich.

Según el mapa de Ondarra y Mujía, Oruro está a los 17° 4' de latitud y a los 69° 48' de longitud occidental al meridiano de París. El viento dominante es N., y por la tarde S.

Su altura es 3,819 metros según las observaciones de H. Reck, y según A. Aspiázu es de 3,792, que es más exacta.

El Departamento está dividido ahora en cuatro provincias: el Cercado, Poopó, Abarea y Ocarangas.

En su geografía descuellan el hermoso Sajama a una altura de 6,812 metros ("seis mil ochocientos doce metros") según el señor Agustín Aspiázu, que ha hecho observaciones prolijas; se por consiguiente más elevado que el Sora y el Illimani.

La competencia ó ilustración del señor Aspiázu son notorias.

En su hidrografía es notable el Desagüadero, navegable, que tiene su origen en el Lago Titicaca, está a las cuatro leguas de Oruro y es posible desviarla para que pase por la ciudad.

Forma el lago Poopó 6 Pampasullagas.

Hasta ahora no se ha dado una explicación satisfactoria respecto al desagüe de ese lago, misterio, según dice Dalence, que ha disminuido considerablemente.

Es indudable que en la región Pampasullagas, en los ríos LIEQUENS, FUENTES que nacen artificiales, existen con las aguas termales que curan de una gran afección de la piel, y a las aguas a la costa del Típacu, que bañando la humedad que se nota debajo de los "calchales" que forman las grandes canchales de alfalfas en las campiñas del Tamarugal de Tarapacá, del Co-

Animales de ocasión.

11.—No se aceptarán animales atacados por cualquiera enfermedad, comprendiendo las formas parasitarias externas.

12.—La limpieza, la alimentación y el abrevaje de los animales, será efectuado por cuenta de los comisionados especiales del Ministerio de Agricultura, desde la mañana de la víspera de la Exposición, hasta el día de la clausura en las horas destinadas para este objeto. Los propietarios podrán añadir raciones complementarias de alimentos concentrados, como también efervescencia, la limpieza mediante su personal, siempre respetando estrictamente el correspondiente horario. Cada expositor deberá tener por su cuenta, a lo menos, un peón de guardia, en su reparto o corral.

13.—No se recibirán animales antes del día 7 ni más tarde del día 10 de julio.

Sección 3ª Feria-Remate

(De ganados y de productos agrícolas).

14.—Para la Feria-remate de ganados se pone a disposición de los interesados, sitios especiales, a los cuales tendrán acceso solamente los animales llevados para vender, sin opción a premio y que serán ocupados, en común, con referencia a su capacidad. Esta disposición no prohíbe que se puedan rematar o vender también los animales expuestos con opción a premio; pero estos últimos quedarán sujetos a la disposición del Art. 6º.

15.—Un rematador público será oficialmente encargado de dirigir esta operación, durante las sesiones de remate. Los vendedores son libres de optar por la sesión que más les convenga, así como a efectuar ventas particulares, sin la intervención del rematador, en cualquier momento que lo consideren oportuno.

16.—De la misma manera indicada en los dos artículos anteriores, se podrá proceder a la venta de maquinarias o productos agrícolas.

17.—Los ganados destinados a la venta, se recibirán hasta la hora del remate, y su manutención queda a cargo de los propietarios.

Sección 4ª Manufacturas

e industrias

18.—Cada expositor queda libre de exhibir los productos que crea conveniente, bajo la condición de que coloque en grupos separados las distintas categorías.

19.—Los sitios indicados en el plano, con respecto a la capacidad, podrán ser ocupados por distintos expositores, de conformidad con las exigencias del espacio.

20.—En todo caso, se buscará que los productos de una misma categoría queden reunidos en un mismo sitio, o en los más vecinos.

21.—Quedan a cargo de los expositores la limpieza y especial vigilancia de los respectivos sitios.

22.—En estas secciones, la venta será libre, debiendo solamente los expositores reemplazar los objetos vendidos; el Jurado propondrá su veredicto, juzgando de los artículos que se encuentren en la Exposición en el día en que proceda a la designación de los premios.

Sección 5ª Exposición de trabajos femeninos.

23.—Dos secciones del pabellón de manufacturas e industrias serán destinadas para los trabajos femeninos, que serán catalogados, dispuestos y colocados por los comisionados del Ministerio de Agricultura, con especial cuidado. Los objetos para exponer se recibirán en los días 8 y 9 de julio, para ser colocados definitivamente el día 10.

Sección 6ª Exposición mixta

24.—Como no faltarán personas que deseen exponer artículos no designados en las secciones anteriores, en el momento oportuno, se designará para este objeto el espacio necesario, donde serán distribuidos, ordenados, colocados y exhibidos por los comisionados del Ministerio de Agricultura, formando una sección de Exposición mixta.

25.—Los interesados deberán presentar solicitud escrita a la Gerencia, indicando el tamaño y la clase del o de los objetos que quieren exponer, hasta el 31 de Mayo y entregar los objetos hasta el 6 de Julio.

Sección 7ª y 8ª Concursos, Juegos deportivos y Experimentos.

26.—A fin de dar mayor animación a esta fiesta de la industria, cada día, desde el 12 al 22 de Julio, en los locales de la Exposición-Feria se efectuarán diversiones o reuniones de índole distinta, que se indican a continuación:

I.—Remates de ganados y de productos agrícolas.

II.—Experimentos relacionados con la ganadería y la agricultura:

a) Procedimiento de esquilanar lanas.

b) Baños parasitocidas para el ganado.

c) Vacunaciones anticarbunclosas.

d) Desnatación a máquina de leche y preparación de manteca.

e) Desmote de algodón.

f) Funcionamiento de máquinas perforadoras; picadoras de pastos y de tubérculos; para forrajes; aventadoras, picadoras y aplastadoras de granos para forrajes concentrados, etc.

III.—Concursos y juegos deportivos:

a) Concursos hípicos.

b) Match de Football.

c) Concursos de gimnasia.

IV.—Concursos de belleza infantil.

27.—Oportunamente se publicará el programa detallado de los festejos.

28.—Los remates se efectuarán en las horas de la mañana y la entrada al campo de remate será libre.

29.—Los experimentos detallados en el párrafo II, tendrán también lugar en las horas de la mañana, con entrada libre al bañador oficial y a los demás reporteros donde se efectúen los experimentos.

30.—Todos los concursos y juegos deportivos, tendrán lugar en las horas de la tarde, siendo los precios de las entradas los siguientes:

Al campo de la Exposición..... Bs. 0.20

A la Gran Tribuna..... Bs. 2.00

31.—En las horas de la noche, estando los locales de la Exposición alumbrados ampliamente con luz eléctrica, proporcionada gratuitamente por el progresista Gerente de la Boliviana Rubber Company, señor Horacio Ferrer, y aprovechándose de la oportunidad de los tranvías eléctricos, tendrán lugar festivales, amenizados por trépetos musicales. Entradas generales..... Bs. 0.20.

32.—Los concursos hípicos consistirán en:

a) Un torneo de la rosa.

b) Carreras de velocidad.

c) Concursos de salto.

d) Carreras de sortijas.

33.—Los caballeros que quisieran tomar parte en estos concursos, deberán inscribirse hasta el 31 de Mayo, indicando el concurso en el cual desean tomar participación. Desde hoy, quedan abiertas las inscripciones, en la Gerencia de la Exposición.

34.—Cerradas las inscripciones, se convocará a los inscritos, para que nombren el Comité que, de acuerdo con la mencionada Gerencia, redacte el respectivo programa, reglamentos y condiciones.

35.—El match de Foot-ball se jugará en una o más secciones, según las exigencias del caso.

36.—Los *teams* que aspiren a este concurso, podrán inscribirse, dirigiéndose a la Gerencia de la Exposición, desde hoy hasta el 31 de Mayo.

37.—Los alumnos del Colegio Don Bosco, darán uno o más ensayos de gimnasia, cuyo programa se publicará oportunamente.

38.—El concurso de la belleza infantil, se desarrollará de la siguiente manera:

a) Podrán inscribirse niños de los dos sexos, de edad de 8 a 7 años.

b) El registro de inscripción queda abierto en la Gerencia, desde la fecha hasta la víspera de la apertura de la Exposición.

c) Se harán dos categorías: una de varoncitos y otra de niñas.

Premios

39.—Están a disposición de los jurados, siguientes premios:

a) Seis medallas de oro, doce de plata y veinticuatro de cobre, para la sección de productos agrícolas, con los correspondientes diplomas de 1.º, 2.º y 3.º premio.

b) El mismo número de medallas y de diplomas indicados en el párrafo anterior, para la sección de ganadería.

c) Diez y ocho medallas de oro, treinta y seis de plata y cien de cobre para la sección de industrias y manufacturas, con los correspondientes diplomas de 1.º, 2.º y 3.º premio.

d) Cuatro medallas de oro, ocho de plata y veinte de cobre, con los correspondientes diplomas para la sección de trabajos femeninos.

e) El mismo número de medallas indicadas en el párrafo anterior, para la sección de Exposición mixta.

f) Una Bandera de Campeón y el Diploma de Premio, para el *Team* ganador del Concurso de Foot Ball. La Bandera quedará en poder del vencedor durante el año de 1909—1910 (del 31 de Julio al 31 de Julio); el diploma le será otorgado definitivamente.

g) Juguetes y diplomas de 1.º, 2.º y 3.º premio, para las dos categorías de vencedores del concurso de belleza infantil.

h) El número de Diplomas de Menciones honoríficas, será oportunamente indicado por los Jurados, con referencia a todas las secciones.

Jurados

40.—La designación de los premios se hará por los respectivos Jurados, que se nombrarán oportunamente.

41.—Los expositores no podrán ser miembros del Jurado destinado a juzgar los artículos de las categorías en las que tomarán parte.

42.—Los veredictos de los jurados serán inapelables.

43.—Los Jurados procederán de la manera que les parezca más conveniente con respecto a la designación de los premios. Sin embargo, tendrán la obligación de proclamarlos el día 20 de Julio para distribuirlos el día 21.

Disposiciones Generales

44.—Oportunamente se publicarán los horarios de la apertura y de la clausura de los locales de la Exposición, sea para los trabajos de preparación, sea para los de exhibición; horarios que deberán ser aceptados incondicionalmente por los expositores y su personal.

45.—Lo propio se indica para todos los demás horarios y programados.

46.—Los expositores serán responsables de las infracciones, insubordinaciones, y faltas en general, de sus empleados y de su personal subalterno.

47.—Las faltas antes mencionadas, que procedan de cualquier persona dependiente serán castigadas con la expulsión inmediata y definitiva del culpable. Si el culpable fuese un expositor, o la falta se repitiese por su personal subalterno, entonces el mismo expositor será expulsado quitándole el sitio que se le había concedido.

48.—De conformidad con el Art. 1.º, se cuidará lo posible de la vigilancia en el interior de la Exposición; sin embargo la Gerencia no está obligada a ninguna responsabilidad respecto a robos, extravíos, deterioros, alteraciones, etc.

49.—No se considerarán inscritos los expositores o concursantes que no hayan firmado el original de este Reglamento que se encontrará en las oficinas de la Gerencia.

La Paz, abril 29 de 1909.

El Director Gerente,

José Torreggiani

Aprobado:

El Ministro de Colonización y Agricultura,

Isaac Aranda

El Prefecto y Comandante General,

Fernán Prudeneto.

El Comité Municipal,

Alfredo Ascarrunz.

Carlos Flores Quintela.

28ª SESION ORDINARIA

DEL DIA 4 DE MAYO DE 1909.

Presidencia del H. señor

Andrés S. Muñoz

Con la concurrencia de los señores: Aristain, Flores Quintela, Morales, Morillas, Murillo, Ormaechea, Salinas, Villegas y García, Secretario, se instaló la sesión a las 4 y 30 minutos, habiendo solicitado la

ciencia los H. H. Ascarrunz y Gutiérrez Guerra.

Acta.—Fue aprobada la del 27 de abril último.

CORRESPONDENCIA.

Se dió lectura a los siguientes oficios:

Del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitando la liberación de impuestos municipales a los vinos y otros licores, contenidos en 19 cajones, para el uso personal del H. Encargado de Negocios de Bélgica.—Por deferencia al Gobierno y al Representante diplomático, se accedió a lo solicitado; debiendo el Administrador del Tesoro, devolver el importe, ya pagado en la Aduana Nacional de Guayaquil, que es la encargada de hacer la percepción de los impuestos municipales, y cuyo total asciende a Bs. 150.65.

De un telegrama del H. Concejo Municipal de Sucre, agradeciendo el aviso y tomando nota del personal de la Comisión municipal, que debe constituirse en esa ciudad, en representación de este Ayuntamiento, para la celebración de las próximas fiestas del Centenario del 25 de Mayo.—Al archivo.

De otro id. del «Comité Aniceto Arce» de Oruro, invitando al H. Concejo, para que constituya una delegación municipal, a efecto de solemnizar el acto de la colocación de la estatua del ex-Presidente de Bolivia, señor Aniceto Arce, que tendrá lugar el 25 de mayo corriente.—Pase en informe a la Comisión municipal, para que se constituya por el H. concejal señor Ascarrunz.

De la Junta Municipal de Luribay, acusando recibo de las dos denuncias de bienes vacantes que se le remitió, así como de la circular N.º 8, referente a los últimos acuerdos tomados por el H. Concejo Municipal de Cochabamba, con motivo de los próximos Centenarios del 25 de Mayo y 16 de Julio.—Al archivo.

De los señores Hernán Moscoso, de Cochabamba; Max. Acosta de Oruro; Pedro M. Ibáñez, de Unfía; Alfredo del Carpio, de Antofagasta; Carlos Frank, de Potosí; y Luis Ampuero, de Oruro; acusando recibo de las libretas de la Lotería patriótica de Beneficencia que se les envió, para su expendio en dichas localidades.—Al archivo especial.

De los señores E. Camasio y C.º, de Tacna, comunicando haberse constituido una nueva Sociedad colectiva, bajo la razón social de «E. Camasio y C.º», incorporándose a ella los señores Luis Bollo y Ricardo Rallo.—Tomado nota, al archivo.

Del Abogado Municipal, dando cuenta del estado, en la última temporada, de los juicios que sustenta el H. Concejo.—A la Comisión de Justicia.

EXPOSICIONES VERBALES. El H. señor Presidente, dió cuenta de los siguientes asuntos:

Que, de acuerdo con la respectiva resolución concejil, ha remitido a nuestro Cónsul General en París, por giro cablegráfico, el día 3, la suma de 13,500 francos con destino al pago de fletes para el Monumento Murillo; giro que ha costado Bs. 6,532.66;

Que, igualmente, ha girado, el mismo día, a nuestro Encargado de Negocios en Buenos Aires, señor Juan M. Zalles, la suma de 10,673 Bs. 10 cts., destinada al pago de la placa para Sucre y de las medallas conmemorativas para el Centenario del 16 de Julio de 1809;

Que se ha rematado el sitio solar del final del costado derecho de la Alameda, comprendiendo 66 metros cuadrados, conforme se tenía resuelto y anunciado, habiendo obtenido la buena pro el señor Pedro P. Velez, por un base de Bs. 40.14 metro o sean Bs. 2,640 que se encuentran ya depositados en Tesorería;

Que se ha cobrado el primer dividendo del 25 % del adeudo de Leóndis Delgado, 6 sean Bs. 1,405.14 cts.; suma recibida por el tanto que corresponde a este H. Concejo, en el juicio de quiebra respectivo;

Que el día de hoy ha recogido el saldo restante de 30,000 Bs., 6 sean Fr. 53,800, a 1.96, en letras sobre París, del empréstito otorgado por el Banco de Bolivia y Londres, habiéndose acomodado las referidas letras a 1.96 % en el Banco Alemán Transatlántico, y depositándose su producto, que alcanza a Bs. 29,923.60, en la casa W. R. Graeco y C.º, en las mismas condiciones del depósito anterior;

Finalmente, que sometió al conocimiento del H. Concejo, la nómina de las concesiones de servicios de agua y licencias otorgadas para construcciones de casas, durante el primer trimestre transcurrido del presente año, y que es la siguiente:

Concesiones de servicios de agua potable.

Rosa Valle de Zalles, Chirinos

N.º 48.

Julio César Valdés, para el Ministerio de Colonización y Agricultura.

Germán Lopera, Colón N.º 165.

Darío Campero de Durandau, Alameda.

M. Roberto Pacheco, Indaburu N.º 63.

Dámaso Urdinines, Parque Riosifio.

Apollinar Aramayo, Lanza N.º 42.

Dominga del Castillo, Mercado N.º 306.

Benedicto Dalens G., Sucre N.º 19.

Raquel de la T. Pinto, Amazonas (Nueva Paz).

Elias Zalles B., Loayza N.º 137.

Rodolfo Zalles, Ballivián N.º 95.

Carlos Navarro, Comercio N.º 103.

Santiago L. Rada, Avenida 6 de Agosto.

Ricardo Ruiz, 2 servicios, Lanza Nos. 43 y 49.

Justina A. V. de Castaños, Loayza N.º 77.

Casimiro Antequera, Chaque

ri.

Hijas de Santa Ana, Loayza.

Guillermo A. Velasco.

José E. Rivera, Indaburu.

Manuel del Pozo.

Licencias para Construcciones

Lorenzo Delgado, Potosí.

Gustavo Callenius, Cervecería Boliviana Nacional.

Hedonso Obilias, Plaza Alon

so de Mendoza.

Corina U. y. de Palma, Aya

hucho 19.

Raquel Tornero, Recreo 174.

Claudio Quintán Barrios, Chirinos.

Mariano 2º Colomo, Ilimani.

Autorización.—El H. señor

Flores Quintela, pidió autoriza

ción a fin de dotar de cañería y mangueras para la irrigación del Parque Murillo.—Fue autorizado.

RESOLUCIONES.

Pagos por Tesorería.—Se ordenaron los pagos siguientes:

A Manuel Aspiñi, la suma de 150 Bs., por su haber correspondiente al mes de abril último, por el desempeño como interventor de recaudación municipal en el Puerto de Guayaquil; debiendo imputarse el egreso a la partida de recaudadores del Tesoro Municipal del Presupuesto Administrativo vigente.

A Félix Soria, la suma de 91 Bs. 66 cts., a que se refiere el auto de 30 de abril último, que ordena su devolución; debiendo imputarse el egreso al párrafo de gastos extraordinarios del Presupuesto Administrativo vigente, por haber sido representada la anterior imputación al Presupuesto de 1908.

Cuentas del trabajo en la Avenida del Observatorio de la Capilla.—De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda, se aprobó la liquidación de la cuenta de gastos efectuados por el ingeniero señor Julio Knaudt, en lo que se refiere a la cantidad subvenida por el H. Concejo, en la construcción de la Avenida del Observatorio, arreglo de la calle Díez de Medina y provisión de aguas al montículo de la Capilla, con la suma de 8,402 Bs., provenientes de las recibidas del Tesoro Municipal, venta de piedras, carretillas y otros; habiéndose invertido en la obra la suma de 8,389 Bs. 55 cts., resultando un saldo de Bs. 12.45, que será empozado en Tesorería por dicho señor Knaudt, en calidad de ingreso imprevisto.

Con este motivo, el H. concejal señor Flores Quintela, hizo moción para que se gestione ante el Ministerio de Agricultura la continuación de los trabajos, que corrieron a su cargo, por haber sido iniciativa suya, y que se hallan paralizados, una vez que el H. Concejo había colaborado con fondos a dicha obra.—Aprobado.

Cuenta del ex-Inspector del Prado y Parques señor Velasco.—De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda, se aprobó la cuenta presentada por el ex-Inspector del Prado y Parques, señor Néstor P. Velasco, correspondiente a la venta de la finca de Obrajes y de la Avenida Arce, y a los gastos efectuados con su producto en reparaciones del mismo ramo, y que ascienden a la suma de Bs. 1,499.20, tanto en ingresos como en egresos, de conformidad a la autorización que al efecto le había otorgado el H. Concejo de 1908.

Parque de Obrajes.—A indicación del H. concejal señor Ormaechea, se acordó autorizar que se termine la relación y ensanche de una de las calles del Parque

de Obrajes, a costa de los Partidos, como lo habían manifestado y con la intervención del Inspector de Parques y Puentes.

Responsabilidad por pérdida de drogas.—Se aplazó la resolución del asunto referente a la responsabilidad de los señores Neisberg, Schuberger & C.º por pérdida de drogas y otras cosas remitidas por Lenzner & C.º, y cuyo despacho en el momento se había encomendado esa agencia; debiendo considerarse una vez que el Inspector informante y el de Hospitales presenten los cargos concernientes a las responsabilidades emergentes.

Reclamación Fabiani.—Se ordenó volver en informe a la Comisión de Obras Públicas, el auto de Vicente Fabiani sobre reclamación en cuanto a la alcantarilla del Parque General Pando, por el valor que debe corresponderle en el pago.

Juicios del H. Concejo.—Aprobado el informe de la Comisión de Justicia, se ordenó archivar el informe del Abogado municipal, correspondiente a los meses de diciembre último, respecto a los juicios que sustenta el H. Concejo.

Propuesta Decauville.—Se acordó se adjunte a la otra propuesta de José Gonzatti, la de Coll y C.º, para tomar por su cuenta la construcción que provee de electricidad las construcciones de la ciudad.

Venta de haciendas municipales y lotes de los hospitales.—Se aplazó la consideración del proyecto del H. señor Villegas, referente a la venta de fundos de terrenos municipales y por lotes actuales hospitales, mientras se presente informe y prueba que está pendiente ante la Comisión de Hacienda, para la liquidación de las referidas propiedades.

Descuento judicial.—Aprobado el informe de la Comisión de Justicia, se negó la solicitud de Daniel España, que pide suspensión de la obra de descuento judicial, hasta la suma de quince bolivianos, que por mandato judicial se tiene dada al Tesoro Municipal en virtud que el Concejo Municipal no es un ejecutor de las órdenes judiciales sobre particular, no teniendo facultad para determinar la suspensión de las multas, mientras los jueces competentes no den la respectiva controrden.

Compañía de Opera Italiana.—Leído el memoria de Antonio Fernández, empresario de la Compañía de Opera Italiana, contratada por el Concejo para que actúe en esa ciudad con motivo de la celebración del próximo Centenario de la Revolución de Julio y que pide el uso exclusivo del Teatro Municipal durante la temporada que esa Compañía funcionará; se aprobó el informe de la anterior Inspección de Teatro y Espectáculos Públicos accediendo a lo solicitado mérito de las razones expuestas en el informe aprobado, y a la circunstancia de ser un excepcional la contrata de la presada Compañía, que va a funcionar expresamente mediante subvención especial Ayuntamiento; debiendo darse el uso exclusivo por el tiempo estrictamente necesario para que se den veinte días del compromiso contra

Plan general para el Censo.—A solicitud de la Dirección General de Estadística, aprobó el informe del Inspector del Censo, que se acordó que la Policía colabora a la Comisión del Censo, en todos sus trabajos preliminares; quedando aprobado el plan general que se había para el levantamiento del Censo, en todas sus partes, la sola modificación del artículo IX, que dirá: «El H. Concejo municipal votará una Orden que se publicará en sueltos los periódicos de la localidad».

Dicho plan aprobado, es siguiente:

PLAN GENERAL

para el levantamiento del Censo.

de la Paz.

El Director General de la Oficina Nacional de Estadística, al Delegado del H. Concejo Municipal, de común acuerdo, acordó que la Comisión Central del Censo, con el personal que guste conveniente,

se reúna en la casa del Barón

GLYCO-THYMOLINE
(GLICO-TIMOLINA)

Está indicada en todos **LOS ESTADOS CATARRALES** nasales, faringitis, gastritis, intestinales, útero-vaginales y reinales. Se envían con liberalidad muestras a quienes las solicite. De venta en todas las boticas de importancia.

PREPARADO SOLOAMENTE POR **Kress & Owen Company** QUIMICOS FABRICANTES 210 Fulton St., New York, U.S.A.

La Paz, mayo 26 de 1909.

CAL DE CLASE SUPERIOR
Por mayor y menor se vende en la casa N° 145 de la calle Yanacocha, entre Indaburo y Sucre.
10 v. 2603

Motor Otto de 25 Caballos

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Fotografía
Max T. Vargas



Casa especialmente dedicada a la venta de artículos fotográficos.
Cámaras, lentes, accesorios, fondos pintados, muebles, plancas, papeles, trípodes de metal, tarjetas, productos químicamente puros, postales sensibles &c.

GRANDES EXISTENCIAS

**—Excelente surtido—
PRECIOS BAJOS**

Actividad en los envíos, muestras, folletos gratis a quien los solicite. Próximo catálogo ilustrado de la casa. Atiendo pedidos directos en condiciones ventajosas para lo cual represento a las principales fábricas de Europa.

Municipal

Pintado de edificios

Siendo indispensable atender al ornato y uso de la ciudad, especialmente en el presente año en que se han de celebrar las fiestas del centenario, por orden del señor Municipio Inspector de Policía y acuerdo del H. Concejo, se previene a todos los propietarios de casas, encargados de edificios públicos, conventos, monasterios, etc., que debe procederse a la pintura de los frentes y mamparas que presentan vista sobre la vía pública, en el término improrrogable de cincuenta días, contados desde esta fecha.

Los omisos en la ejecución de esta orden, serán penados con multa de cinco a cincuenta bolivianos, sin perjuicio de que se les obligará a cumplir la determinación del Concejo, con toda la severidad y sin lugar a reclamo posterior.

La Paz, mayo 11 de 1909.
EL INTENDENTE MUNICIPAL:
1 m My 13.



LOS CIGARRILLOS de "LA SUCRENSE"
son los mejores y que gozan de más crédito en el país.

Únicos y exclusivos depósitos de estos cigarrillos para esta ciudad y provincias: Calle Sagárnaga Nos. 55 y 56, casa del señor Ricardo Clavel.
3 m. M. 4

SE OFRECE un precioso juego de muebles, para dormitorio, de madera de nogal, trabajado al estilo moderno y sólido, más un aparador muy elegante. Los que deseen cosa buena pueden ocurrir a la calle Indaburo No. 69 y 71.
La Paz, mayo 18 de 1909.
1 m. 2604

En venta
Un lote de terreno en Sopocachi. Para tratar de precio, en esta imprenta.

SE OFRECE en alquiler un departamento cómodo en la calle Socabaya N° 46.

La persona interesada puede verse con la señora Florinda de Caballero que vive en la misma casa.
v. 2601

APHODINE DAVID

(APHODINE DAVID)
PÍLDORAS LAXATIVAS
Específicas de las afecciones intestinales.

DEL ESTREÑIMIENTO
El estreñimiento es afección tan frecuente, que no se cuenta la cantidad de medicaciones propuestas para su curación. Todas, además, ofrecen al enfermo el grave inconveniente de un hábito bastante rápido. En esas condiciones, atensas, y es imprescindible encontrar una dosis para llegar a un resultado. Es esta necesidad un verdadero peligro para las personas que tienen que acudir a los laxativos, pues empieza por irritar el intestino, luego el estreñimiento no tarda en hacerse más pertinaz que antes del empleo de los mismos.

Entrar en esta categoría los purgantes salinos, el alicor, la escamonea, la jalapa, la coluquintida, la goma guta que constituyen la base de la mayoría de las preparaciones laxativas. Convenga por lo tanto acudir a otros medicamentos para hallar un verdadero específico de la constipación. No basta, en efecto, provocar deposiciones; es preciso, además, y sobre todo, curar una afección que resulta tan peligrosa para quien se halla aquejado de la misma! Cuantas enfermedades resultan de esta!

LA APHODINE DAVID es un purgante no drástico, perfectamente adaptado a las enfermedades abdominales y a las afecciones hemorroidales, que obra con mayor eficacia y origina menos dolores que el rubarbora y el alicor.

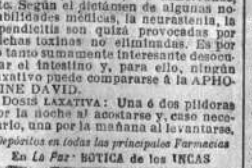
Las dosis tentativas hechas al objeto de que entre la BOURDAINE (frangula) en la terapéutica, han fracasado ante la dificultad que se ha encontrado, hasta ahora, para conseguir una preparación que encerrara principios purgativos conforme existían, en la corteza seca.

Nos ha permitido resolver el problema en modo especial de tratamiento. La APHODINE DAVID contiene todos los principios activos de la frangula, y una superioridad sobre las medicaciones utilizadas hasta hoy día, la han demostrado nuestros ensayos en los hospitales de París.

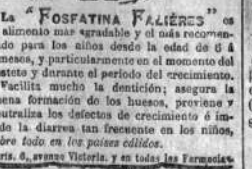
ACCIÓN TERAPÉUTICA DE LA APHODINE DAVID
La APHODINE DAVID no provoca náuseas, ni cólicos. Puede prolongarse sin inconveniente su empleo hasta restablecerse normalmente las funciones. Indicación especial: Indica la APHODINE DAVID en cuantos casos se produce el estreñimiento accidental o debido a la atonía del intestino, en los embarras gastro-intestinales, en algunos trastornos del hígado en que es necesario estimular la función biliar, etc.

Por su empleo, cuantas enfermedades se evitan! Efectivamente, después de la digestión, formase una gran cantidad de principios tóxicos. Su acumulación en el organismo, consecuencia del estreñimiento, produce primero la indigestión; luego vienen las legañas, la diarrea, el embarazo gástrico, las dispepsias, la hipocindria, las migrañas, etc. Según el sistema de algunas notabilidades médicas, la neurastenia, la apendicitis son quizá provocadas por dichas toxinas no eliminadas. Es por lo tanto sumamente interesante descomparar el intestino y, para ello, ningún laxativo puede compararse a la APHODINE DAVID.

DOSIS LAXATIVA: Una a dos píldoras por la noche al acostarse, y caso necesario, una por la mañana al levantarse. **Depósitos en todas las principales Farmacias**
En La Paz: BOTICA de los INCAS



LA "FOSFATINA FALIERES" es el alimento más agradable y el más recomendado para los niños desde la edad de 6 a 12 meses, y particularmente en el momento del destete y durante el período del crecimiento. Facilita mucho la digestión; asegura la buena formación de los huesos, previene y neutraliza los efectos de crecimiento e impide la diarrea tan frecuente en los niños, sobre todo en los países cálidos.
Paris, 6, avenue Victoria, y en todas las Farmacias.



LA "FOSFATINA FALIERES" es el alimento más agradable y el más recomendado para los niños desde la edad de 6 a 12 meses, y particularmente en el momento del destete y durante el período del crecimiento. Facilita mucho la digestión; asegura la buena formación de los huesos, previene y neutraliza los efectos de crecimiento e impide la diarrea tan frecuente en los niños, sobre todo en los países cálidos.
Paris, 6, avenue Victoria, y en todas las Farmacias.

LA "FOSFATINA FALIERES" es el alimento más agradable y el más recomendado para los niños desde la edad de 6 a 12 meses, y particularmente en el momento del destete y durante el período del crecimiento. Facilita mucho la digestión; asegura la buena formación de los huesos, previene y neutraliza los efectos de crecimiento e impide la diarrea tan frecuente en los niños, sobre todo en los países cálidos.
Paris, 6, avenue Victoria, y en todas las Farmacias.

LA "FOSFATINA FALIERES" es el alimento más agradable y el más recomendado para los niños desde la edad de 6 a 12 meses, y particularmente en el momento del destete y durante el período del crecimiento. Facilita mucho la digestión; asegura la buena formación de los huesos, previene y neutraliza los efectos de crecimiento e impide la diarrea tan frecuente en los niños, sobre todo en los países cálidos.
Paris, 6, avenue Victoria, y en todas las Farmacias.

LA "FOSFATINA FALIERES" es el alimento más agradable y el más recomendado para los niños desde la edad de 6 a 12 meses, y particularmente en el momento del destete y durante el período del crecimiento. Facilita mucho la digestión; asegura la buena formación de los huesos, previene y neutraliza los efectos de crecimiento e impide la diarrea tan frecuente en los niños, sobre todo en los países cálidos.
Paris, 6, avenue Victoria, y en todas las Farmacias.

BORDEN'S
Leche Condensada **Leche Evaporada**
Marca **"AGUILA"** Marca **"PEERLESS"**

Hecha con escrupuloso cuidado para las personas que exigen lo mejor.

BORDEN'S CONDENSED MILK CO.
"A la cabeza en cuanto a la calidad"
EST. 1857 NEW YORK

Salvador a los Niños!
LECHE DE MAGNESIA DE PHILLIPS

Es el Mejor Remedio para la Diarrea, Acidez de Estómago, Estreñimiento, Orina irritante, Erupciones de la Piel, Irritaciones de la Boca, Quemaduras y Escaldaduras.

ES INOFENSIVA Y GRATIA AL PALADAR. LA SECCION DE LOS FARMACOS DE LA INDUSTRIA. Preparada solamente por THE CHAS. H. PHILLIPS CHEMICAL CO. Químicos-Farmacéuticos NEW YORK.

Leche Malteada de BORDEN

VIGORIZA AL NIÑO **SUSTENTA AL ENFERMO**
Manjares Apetitosos y Saludables para Los Enfermos y Convalecientes

En el cuidado de los enfermos no puede nunca estimarse demasiado la importancia del alimento que se les da. Como alimento en los casos de fiebre tifoidea y otras, siendo como es la LECHE MALTEADA DE BORDEN, excepcionalmente rica en materia proteica y una perfecta digestión sin irritación intestinal ni riesgo de daño local.

En la diabetes ha sido probado por repetidos experimentos que la LECHE MALTEADA DE BORDEN, excepcionalmente rica en materia proteica y una perfecta digestión sin irritación intestinal ni riesgo de daño local.

En la diabetes ha sido probado por repetidos experimentos que la LECHE MALTEADA DE BORDEN, excepcionalmente rica en materia proteica y una perfecta digestión sin irritación intestinal ni riesgo de daño local.

En la diabetes ha sido probado por repetidos experimentos que la LECHE MALTEADA DE BORDEN, excepcionalmente rica en materia proteica y una perfecta digestión sin irritación intestinal ni riesgo de daño local.

En la diabetes ha sido probado por repetidos experimentos que la LECHE MALTEADA DE BORDEN, excepcionalmente rica en materia proteica y una perfecta digestión sin irritación intestinal ni riesgo de daño local.

En la diabetes ha sido probado por repetidos experimentos que la LECHE MALTEADA DE BORDEN, excepcionalmente rica en materia proteica y una perfecta digestión sin irritación intestinal ni riesgo de daño local.

En la diabetes ha sido probado por repetidos experimentos que la LECHE MALTEADA DE BORDEN, excepcionalmente rica en materia proteica y una perfecta digestión sin irritación intestinal ni riesgo de daño local.

En la diabetes ha sido probado por repetidos experimentos que la LECHE MALTEADA DE BORDEN, excepcionalmente rica en materia proteica y una perfecta digestión sin irritación intestinal ni riesgo de daño local.

¡ATENCIÓN!
A la Sucursal de Félix Equino, calle Socabaya Nos 70 y 72. Este establecimiento se halla en la parte más céntrica de la ciudad, a una cuadra de la plaza Murillo y en él se ofrece un gran surtido de calzado para caballeros, señoras y niños, todos de última moda.

Precios sin competencia sobre los demás establecimientos de calzado.
La Paz, mayo 28 de 1909.
15 v. 2608

RIFA DE UN CUADRO "Vista de La Paz" y dos premios pecuniarios a favor de la sociedad "El Porvenir". Faltando algunos números para colocarse el total de ellos, se ruega al público se sirvan tomar los que quedan. La rifa se llevará a cabo impostergablemente el 28 de junio próximo, en caso de que sobran a esa fecha, algunos números, la Sociedad los tomará por su cuenta.

Los boletines se venden en la Bodega Elegante, Comercio 50; Mercadería Murillo, Yanacocha 64; El Diamante, Chiriqui 57; Luis Fernandez, Yanacocha 73. El Secretario

COLECCIONES CULTOS—Que en todo el mes de junio tributará a su patrono titular el Sagrado Corazón de Jesús "La Comunidad Reparadora" en el templo de la Compañía. Empezará el mes el 1° de junio con los ejercicios siguientes:

A las 8 y cuarto a. m. misa exposición del Santísimo, comunión de los coros respectivos con rezo del mes y reserva.

A las 6 y media p. m. exposición y velación del Santísimo, letanías, rezo del mes y bendición.

Las pláticas tendrán lugar los días viernes y domingo. Novena solemne al S. Corazón de Jesús del 22 al 30 de junio.

Día 18 de junio fiesta solemne del Delfino Corazón de Jesús. A las 6 y media a. m. misa con exposición del Santísimo, comunión general de las socas, velación del Santísimo durante el día.

A las 6 y media rosario, letanías cantadas, consagración al S. Corazón, rezo de la novena, plática y reserva.

Día 27 de junio, a las 8 y media misa solemne con panegirico y velación del Santísimo.

A las 3 p. m. rosario, letanías cantadas, procesion solemne y visita de altares.

A. M. D. G.
Se recomienda a las socas la puntual asistencia y se invita a todas las personas que quieran aprovecharse de las numerosas indulgencias concedidas a cada uno de los actos de la congregación.

EN VENTA—La Hacienda El Hualí a 17 leguas de la ciudad con producciones de valle y puna.

Además, se ofrece en prenda pretoria un departamento reducido.

Para referencias dirigirse a Nicanor Rodriguez calle Sucre
6 v. 2608

COMERCIAL—Desde la fecha 22 del presente, ante el notario don Daniel B. Zapata, he revocado el poder especial que le tenía conferido al señor Prats Gurmán, para que me represente en mis negocios en esta ciudad.

La Paz, mayo 26 de 1909.
OCTAVIANO GÓMEZ
8 v. 2607

La Paz, mayo 26 de 1909.
OCTAVIANO GÓMEZ
8 v. 2607

La Paz, mayo 26 de 1909.
OCTAVIANO GÓMEZ
8 v. 2607